



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 3 de julio de 2020

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO que modifica el Acuerdo de modificación de la Convocatoria del “Premio Estatal Emprende con Impacto 2020”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 26 de Mayo de 2020.	2
ESTADOS Financieros correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, Cuenta Pública Anual 2019 y Estados Financieros del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.	5
REGLAMENTO de Funcionamiento del “Paseo José Santos Valdés” de la Ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	13
REGLAMENTO del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	26
REGLAMENTO Interior del Tribunal de Justicia Municipal y Administrativa de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	49



Estado
de Coahuila

Secretaría de Economía

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,

Ing. Jaime Guerra Pérez, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que la salud y la seguridad de los coahuilenses es tema fundamental para el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que se han establecido ciertas Medidas para la Prevención y Control de la Propagación del COVID-19 en la entidad, entre las que se encuentran las que dispone que se suspendan todo tipo de eventos masivos, en razón de la rapidez con la que el virus se trasmite de persona a persona, derivado de su interacción y cercanía física, por lo que no es posible realizar el "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO 2020", en las fechas programadas en el Acuerdo que Modifica el Acuerdo de Modificación de la convocatoria del "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO 2020" publicado en el periódico oficial en fecha 26 de mayo de 2020.

Para hacer frente y mitigar los efectos económicos generados en sus instituciones por la pandemia del SARS-CoV-2, las empresas colaboradoras, se ven en la imposibilidad de participar en esta segunda edición del "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO 2020".

Por lo anteriormente expuesto tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
DEL "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO 2020"
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHA 26 DE MAYO DE 2020.**



Estado
de Coahuila

Secretaría de Economía

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,

- I. Etapa de Inscripción: Esta etapa está dividida en dos fases: 1) El Registro y 2) Cédula de Inscripción, la cual será del 28 de febrero al 13 de septiembre del 2020.
- II. Etapa de Selección: Este proceso está a cargo del Comité de Evaluación, que es el encargado de analizar, evaluar y calificar la información de los proyectos inscritos y existe uno en cada región del Estado.

Esta etapa se llevará a cabo del 24 de septiembre al 30 de septiembre del 2020

- III. Etapa de Capacitación: En esta etapa sólo participan los proyectos finalistas. Las personas y/o equipos seleccionados atenderán de forma presencial o virtual, la capacitación que llevará a cabo la Secretaría de Economía, en los lugares que se informarán de manera oportuna. Esta etapa se realizará del 10 al 23 de octubre del 2020.

La entrega del Premio a los ganadores se realizará en una ceremonia pública.

Beneficios:

1. Los finalistas del "Premio Estatal Emprende con Impacto", serán acreedores A:
 - a) Reconocimiento de parte del Gobierno del Estado que lo acredita como tal, como máxima distinción estatal en su tipo.
 - b) La posibilidad de ser seleccionado por potenciales inversionistas, que apoyen su proyecto.
2. El participante o equipo ganador será acreedor:



Estado
de Coahuila

Secretaría de Economía

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,

- a) Al "Premio Estatal Emprende con Impacto", que será entregado durante una ceremonia solemne por el Gobernador del Estado, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.
- b) A un premio de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que deberá ser utilizado en la implementación del proyecto.
- c) Premios que serán aportados por empresarios y organismos empresariales, en caso de que apliquen, que se darán a conocer antes del "Foro Coahuila Innova".

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zaragoza

SEGUNDO: El presente Acuerdo que Modifica el Acuerdo de Modificación de la Convocatoria del "PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO 2020", puede ser modificado o adicionado tomando en consideración los Decretos que sean publicados por el Ejecutivo Estatal sobre el avance, propagación, o evolución del brote del COVID 19.

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE


ING. JAIME GUERRA PÉREZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA